



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

#### Corrección de error

Publicado anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de presupuesto número 8, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 12, de fecha 17 de enero de 2018, y observado un error de transcripción en el texto del mismo, queda anulada dicha publicación y a continuación se vuelve a insertar el edicto tal como debe quedar publicado:

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 8, dentro del Presupuesto único de 2017, que implica un crédito extraordinario de 24.445,86 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se informa que al ser transferencia entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 no afecta al resultado del mismo.

Noblejas 8 de enero de 2018.– El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-271